

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra se compromete a poner todos los recursos necesarios para implementar nuevas leyes de igualdad y contra la violencia sexista

Con motivo del Día Internacional de las Mujeres, reconoce el protagonismo del movimiento de mujeres en la reivindicación de derechos y en la denuncia de las discriminaciones

Miércoles, 06 de marzo de 2013

El Gobierno de Navarra ha aprobado una [declaración institucional](#) con motivo de la conmemoración, el próximo viernes 8 de marzo, del Día Internacional de las Mujeres, a través de la cual se compromete “a poner todos los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para elaborar e implementar una nueva ley de igualdad entre mujeres y hombres, así como una ley contra la violencia sexista”.

Para ello contará, “de manera prioritaria”, reza el texto, con la participación del movimiento de mujeres, al que reconoce su “protagonismo” en la reivindicación de sus derechos y en la denuncia de las discriminaciones de género. El Ejecutivo enfatiza que, gracias a sus aportaciones y demandas, el movimiento ha contribuido “de forma muy significativa” en decisiones adoptadas por los gobiernos y en el impulso de estrategias para la incidencia política: elaboración y aprobación de normas y leyes para promover la igualdad de género, mecanismos y políticas públicas para hacer efectiva y real la igualdad, o transformaciones para incorporar la igualdad dentro de todas las instituciones.

A través de la declaración, el Gobierno de Navarra hace suyo el mandato del artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada por la ONU en 1979, que compromete a los gobiernos a “consagrar...en cualquier legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio”.

El Ejecutivo recuerda que Navarra cuenta desde 2002 con dos leyes fundamentales: la Ley Foral 22/ 2002, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista y la Ley Foral 33/ 2002, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Navarra.

“Entendiendo que las leyes de igualdad definen y comprometen las políticas en esta materia, y son la fuente de planes y programas específicos en todos los ámbitos, es necesario actualizar y elaborar una nueva legislación que integre la igualdad de género en todas las políticas

y actúe contra la violencia sexista, recogiendo el avance realizado en nuestra sociedad y, también, los nuevos retos que se proponen”, defiende el Gobierno.